

Trámite adicional a la solicitud de inscripción en el procedimiento selectivo al cuerpo de Maestros, para aportar documentación sensible. (22162 / SIA: 2651177)

Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Aportar documentación sensible relacionada con circunstancias de violencia de género, diversidad funcional o reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, para participar en el procedimiento selectivo al cuerpo de Maestros.

Este trámite NO ES el trámite de inscripción en el procedimiento selectivo; es un trámite para aportar documentación complementaria al trámite de inscripción que por su naturaleza no debe aportarse en el propio trámite de inscripción.

REQUISITOS

Cumplir algunas de las condiciones siguientes:

- + persona con diversidad funcional
- + persona víctima de actos de violencia de género
- + persona que desee ser tratada durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género

INTERESADOS

El presente trámite deberá ser cumplimentado por las personas aspirantes en el procedimiento selectivo de ingreso, y adquisición de nuevas especialidades al cuerpo de Maestros, que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias con el objetivo de acreditar dichas circunstancias:

- declarantes víctimas de actos de violencia de género que deseen ser tratadas durante el proceso selectivo con una identidad ficticia para proteger su intimidad, de acuerdo al artículo 63 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, deberán aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana;

- declarantes víctimas de actos de violencia de género que deseen acogerse a la tasa reducida por dicha condición, deberán aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana;

- declarantes que deseen ser tratados durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, de acuerdo a la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, deberán aportar la tarjeta expedida por los órganos competentes;

- declarantes que poseen un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%, que deseen acogerse a la tasa reducida y que no hayan autorizado en el trámite de inscripción a la consulta telemática de dicha

condición o la documentación haya sido expedida fuera de la Comunidad Valenciana, deberán aportar la certificación expedida por los órganos competentes;

- declarantes con diversidad funcional que necesiten adaptaciones de tiempo o medios para la realización de las pruebas selectivas, deberán aportar la certificación expedida por los órganos competentes.

ENLACES

· [Normativa] Portal web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte - cuerpo de Maestros
<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/2022-cos-de-mestres-ingres-i-noves-especialitats>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· seleccion_edu@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 01/03/2022 Hasta: 14/03/2022

El plazo de presentación de documentación sensible para completar el trámite de inscripción en el procedimiento selectivo al cuerpo de Maestros será del 12 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022 (ambos incluidos).

El plazo de presentación de documentación sensible durante el periodo de reclamaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas será de 10 días hábiles, del 1 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2022 (ambos incluidos).

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Documentación a presentar:

- declarantes víctimas de actos de violencia de género deberán aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana;
- declarantes que deseen ser tratados durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, deberán aportar la tarjeta expedida por los órganos competentes;
- declarantes que poseen un grado de diversidad funcional deberán aportar la certificación expedida por los órganos competentes.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDU_OPOSICION_DS_CF&version=1&idioma=es&idProcGuc=22162&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· Guía de usuario para cumplimentar el trámite de presentación de documentación sensible

<https://ceice.gva.es/documents/162909733/175053270/DATOS+SENSIBLES+Guia+de+usuario.pdf/c0cdb5bb-c4a4-4fed-a8c5-bef07d8eafa5>

· Listado de preguntas frecuentes

<https://ceice.gva.es/documents/162909733/175150828/Preguntas+frecuentes.pdf/d5427db0-a4af-469b-b135-4a505f2c9073>

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí